

**OBSERVATORIO  
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y  
FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 31/2026  
Período: 29/08/2026 a 04/09/2026  
PRISFAS – Uruguay**

|                                                                                    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1- Sargento del Ejército Levantó Menores y les Suministró Drogas.....              | 1 |
| 2- Partido Nacional Pidió Información Sobre Gastos del Ministerio de Defensa.....  | 1 |
| 3- La Justicia Procesó a Militar Retirado Juan Manuel Pagola.....                  | 1 |
| 4- Militares Procesados por Detención Ilegal de Militantes del PCR en 1977.....    | 2 |
| 5- Polémica por Ingreso al País de Militares de Estados Unidos.....                | 2 |
| 6- Conmemoración de Víctimas de Desapariciones Forzadas.....                       | 2 |
| 7- Coalición Republicana Pretende Modificar Pensiones Especiales Reparatorias..... | 2 |
| 8- Blindados Militares Utilizados no son Mamba MK7.....                            | 2 |
| 9- Caso Cardama: Nuevos Detalles Sobre la Obtención de Garantía Falsa.....         | 2 |
| 10- Defensa Evalúa Alternativas Para Reforzar la Armada.....                       | 3 |
| 11- Columna De Opinión: Marrulleros Oceánicos.....                                 | 4 |
| 12- Cardama y Gobierno Uruguayo: Posiciones por Arbitraje Internacional .....      | 4 |

**1. Sargento del Ejército Levantó Menores y les Suministró Drogas**

Un sargento del Ejército Nacional fue imputado por homicidio culposo y suministro agravado de estupefacientes. Quedó en prisión preventiva por 120 días. El sargento había levantado en la calle a tres menores que habían salido sin autorización de un centro del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y les había ofrecido cocaína y alcohol. Luego, mientras conducía a alta velocidad y a contramano, chocó contra una moto, provocando la muerte de una mujer de 60 años. Por tal motivo, el Ejército anunció la apertura de un sumario administrativo.

(El País - Información - 03/09/2026)

**2. Partido Nacional Pidió Información Sobre Gastos del Ministerio de Defensa**

El senador del Partido Nacional, Martín Lema, con la bancada nacionalista realizó un análisis financiero, el cual concluyó que durante el segundo semestre de 2025 el Ministerio de Defensa realizó gastos y contrataciones observados por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) por un monto cercano al medio millón de dólares. Lema presentó un pedido de informes a Sandra Lazo, para poder conocer las razones de dichos gastos.

(El País - Defensa - 02/09/2026)

**3. La Justicia Procesó al Militar Retirado Juan Manuel Pagola**

La justicia uruguaya procesó con prisión al exmilitar Juan Manuel Pagola, por la causa que investiga la desaparición forzada del militante comunista Omar Paitta, ocurrida en octubre de 1981. Según la organización de Hijos e Hijos Uruguay, Pagola se había entregado a la justicia uruguaya dado que no estaba pudiendo cobrar su haber de retiro, a partir de la gestión del fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, para impedir que militares requeridos continuaran recibiendo su haber de retiro. El militar, que fue jefe de la División Información del Organismo Coordinador de Operaciones

Antisubversivas (OCHOA), tiene cuatro causas abiertas y se encontraba en Argentina.

(La Diaria - Justicia - 02/09/2026 y 09/09/2026)

#### 4. Militares Procesados por Detención Ilegal de Militantes del PCR en 1977

Según informó el semanario *Brecha*, *“la Justicia argentina dispuso el procesamiento de cuatro militares de ese país por secuestro y tortura de un grupo de militantes del Partido Comunista Revolucionario de Uruguay en 1977”*. La jueza Analía Graciela Ramponi (subrogante del Juzgado Federal número 1 de Concepción del Uruguay) dispuso el procesamiento de los militares argentinos Juan Alemán, Jorge Enrique Echeverría, Miguel Ángel Galeano y Horacio Alberto Goris por detención ilegal y torturas a ese grupo de uruguayos militantes del PCR. Según la sentencia, a la que accedió *Brecha*, de la prueba testimonial surge *“que las víctimas fueron detenidas ilegalmente por fuerzas policiales y armadas argentinas, sometidas a interrogatorios bajo tormentos y abuso sexual, trasladadas a lugares clandestinos de detención, donde actuaron de manera coordinada agentes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay”*. El semanario da cuenta de la participación activa en el operativo de efectivos militares del Batallón de Infantería del Ejército uruguayo con sede en la ciudad de Salto. La extradición del único de ellos aun con vida no fue concedida por la justicia uruguaya por estar en tratamiento psiquiátrico por depresión.  
(*Brecha* – Uruguay – 04/09/2026)

#### 5. Polémica por Ingreso al País de Militares de Estados Unidos

Según informó *La Diaria*, la Cámara de Senadores aprobó *“el ingreso de seis suboficiales y subalternos de la Guardia Nacional de Connecticut de Estados Unidos, quienes participarán en un intercambio profesional con personal de las Fuerzas Armadas de Uruguay”*. Según se señaló desde el gobierno, se trata de una *“actividad académica”*. Luego de la votación los senadores oficialistas Oscar Andrade y Gustavo González señalaron haber votado a favor *“por estricta disciplina partidaria”*.  
(*La Diaria* – Política – 04/09/2026)

#### 6. Conmemoración de Víctimas de Desapariciones Forzadas

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas la Secretaría de Derechos Humanos convocó a la ciudadanía a *“aportar información que pueda contribuir a conocer el paradero de las personas detenidas desaparecidas entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985”*. Por su parte, Karina Tassino, integrante de la organización social Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos sostuvo que actualmente *“hay 205 personas desaparecidas”* y agregó *“ya no es tiempo de pedir paciencia ni de administrar lentamente las respuestas. Es momento de que el Estado cumpla”*.  
(*El Observador* – Nacional - 31/08/2026; *La Diaria* – Política – 31/08/2026)

#### 7. Coalición Republicana Pretende Modificar Pensiones Especiales Reparatorias

Según informó el periódico *La Diaria*, legisladores de los Partidos Nacional y Colorado la , *“presentaron una propuesta de aditivo a la Rendición de Cuentas para modificar el artículo 11 de La ley 18.033, que estableció la Pensión Especial Reparatoria (PER) para las personas que hubieran sido destituidas, encarceladas, exiliadas o forzadas a vivir en la clandestinidad durante la última dictadura cívico-militar”*. Desde la asociación de expresos políticos, *Crysol*, calificaron la iniciativa como *“repudiable”*. La propuesta de los senadores opositores busca evitar que al fallecer un beneficiario de la PER, sus hijos menores o discapacitados y sus conyugues puedan recibir una pensión equivalente al 60% del beneficio.  
(*La Diaria* – Política – 04/09/2026)

#### 8. Blindados Militares Utilizados no son Mamba MK7

Según informó *Búsqueda*, el Ministerio del Interior solo usará vehículos militares Cóndor pertenecientes al Ejército. El plan original del ministerio consistía en la utilización de los blindados Mamba MK7 para patrullajes. Sin embargo Estados Unidos, que había

donado esos equipos para ser usados en operaciones de paz no ha autorizado “*su despliegue en tareas de seguridad pública nacional*”. Actualmente, tras la resolución del presidente de la República, Yamandu Orsi, se habilitó el despliegue de las tareas con dos RPZ Cóndor que es un modelo de blindado más antiguo que el Mamba MK7. (Búsqueda – Información – 03/09/2026)

#### 9. Caso Cardama: Nuevos Detalles Sobre Obtención de Garantía Falsa

Una investigación del semanario Búsqueda aporta nuevos elementos sobre el proceso mediante el cual Cardama obtuvo la garantía de fiel cumplimiento de 4,1 millones de euros exigida para activar el contrato de 82 millones de euros por dos patrulleras oceánicas, garantía emitida por EuroCommerce Bank que posteriormente resultó falsa. Según la denuncia por estafa presentada por el astillero en España, Cardama recurrió a varios intermediarios con escasa experiencia aparente en el sector financiero: Forum Europe, cuya actividad principal era el comercio mayorista de pallets, Star Alliance Consulting, una empresa unipersonal creada en junio de 2024 y sin presencia constatada en la dirección declarada, y Gestión Spartax Trading, propiedad de Francisco Sabater Cabanes, que hasta marzo de 2024 se denominaba Disposición del Calzado y mantenía la venta de calzado y artículos de cuero como actividad principal. Sabater Cabanes tuvo un papel relevante al concurrir ante un notario para acreditar las facultades de Alex Walsh para firmar la garantía en representación de EuroCommerce y posteriormente participó en gestiones para su renovación. Meses después, el notario sostuvo que el acta presentada podía ser falsa y denunció el caso ante la Justicia española, mientras que el gobierno uruguayo obtuvo en julio el documento original, cuyas diferencias con el remitido por Cardama demostrarían, según la nota, la falsedad de la documentación enviada. La investigación también señala que Cardama no informó a las autoridades uruguayas durante los 11 meses de gestiones para obtener las garantías sobre la participación de estos intermediarios, que recién se conocieron cuando el astillero presentó su denuncia penal como prueba en el arbitraje internacional. Además, detectó inconsistencias como un número telefónico erróneo en el contrato con Forum Europe. Cardama afirma haber pagado 30.000 euros más IVA a esa firma por la intermediación, 123.405 euros a EuroCommerce por la emisión del aval y 36.000 euros más IVA a Star Alliance Consulting por el intento de renovación. En su denuncia, el astillero se presenta como víctima de una estafa y señala como posibles autores, cooperadores o cómplices a responsables de Star Alliance, Forum Europe y EuroCommerce, mientras mantiene paralelamente su reclamo arbitral contra Uruguay, en el que considera que la rescisión fue improcedente, reclama los pagos pendientes y una indemnización por daños y perjuicios. El Estado, por su parte, rechaza esas acusaciones, atribuye a Cardama graves incumplimientos vinculados con las garantías de fiel cumplimiento y reembolso y sostiene que las controversias no técnicas deben resolverse ante la Justicia uruguaya.

(Búsqueda – Política – 03/09/2026)

#### 10. Defensa Evalúa Alternativas Para Reforzar la Armada

El subsecretario de Defensa Nacional, Joel Rodríguez, informó ante la comisión del Senado que estudia la Rendición de Cuentas que el gobierno analiza distintas alternativas para atender las necesidades de equipamiento de la Armada tras la rescisión del contrato con el astillero español Cardama Shipyard, y confirmó que entre ellas se encuentra un ofrecimiento de buques de la Marina Real británica, aunque aclaró que estas embarcaciones no están destinadas a sustituir las patrullas oceánicas (OPV), cuya adquisición el Ejecutivo mantiene prevista para este período. Rodríguez reconoció que existen consideraciones dentro de la Armada respecto a que los buques británicos no pueden cumplir las funciones originalmente previstas para las OPV, pero sostuvo que se encuentran en buen estado y podrían resultar útiles para otras tareas y necesidades de la fuerza. Respecto a la compra de las nuevas patrullas, señaló que todavía se están evaluando alternativas y que se pretende concretarla a la brevedad

debido a su carácter urgente. Además, explicó que existe disponibilidad presupuestal proveniente de los fondos que no llegaron a abonarse a Cardama, a lo que podrían sumarse refuerzos presupuestales una vez definido qué equipamiento se adquirirá y cuál será su costo. El intercambio con el exministro y actual senador Javier García (Partido Nacional) también abordó el financiamiento del equipamiento militar heredado de la administración anterior. Rodríguez reconoció la continuidad de varias adquisiciones iniciadas durante ese período, aunque destacó recursos aportados por el actual gobierno para los aviones Super Tucano, radares y vehículos del Ejército, mientras que el director de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa, Luis Lagaxio, señaló que los contratos heredados representaron obligaciones por unos US\$ 75 millones en 2025 y que, ante la situación fiscal, fue necesario postergar algunos pagos y realizar redistribuciones internas para cumplir con esos compromisos.  
(La Diaria – Política – 02/09/2026)

11. Columna de Opinión: Marrulleros Oceánicos

Una columna de opinión del periodista Marcelo Pereira, publicada por el periódico la diaria, sostiene que el conflicto entre el Estado uruguayo y la empresa española Cardama tiene una doble dimensión: una jurídica, vinculada con la rescisión del contrato y la demanda contra el astillero impulsadas por el actual Poder Ejecutivo, y otra política, en la que cuestiona especialmente la posición del Partido Nacional (PN), al considerar que termina alineándose con los intereses de la empresa. El autor vincula esta postura con la decisión del PN de no participar en una reunión convocada por el presidente Yamandú Orsi antes de su intervención en la Asamblea General de la ONU, decisión justificada por los nacionalistas en los supuestos agravios del Frente Amplio (FA) contra el ex presidente Luis Lacalle Pou (PN) tras las conclusiones de la comisión investigadora sobre Cardama. El FA había señalado al expresidente como “*primer responsable político*” por haber respaldado el proceso de adquisición de las patrulleras oceánicas. Pereira señala que el PN defiende la actuación del gobierno anterior y rechaza que hayan existido corrupción, omisiones, incompetencia o engaño por parte de Cardama, pero entiende que esa defensa genera una contradicción: para respaldar a la empresa, los nacionalistas terminan cuestionando las condiciones del propio contrato firmado en diciembre de 2023 durante la administración de Lacalle Pou. Dicho acuerdo estableció que únicamente los conflictos por asuntos técnicos podían someterse a la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), mientras que las restantes controversias sobre interpretación, aplicación y ejecución correspondían a los juzgados y tribunales de Montevideo. Frente a la pretensión actual de Cardama de considerar inseparables las cuestiones técnicas y no técnicas y llevar toda la controversia a París, Pereira sostiene que el PN debería defender las cláusulas acordadas por el gobierno anterior (con Javier García como ministro de Defensa) y rechazar la intervención de la CCI, concluyendo que su posición favorable al planteo de Cardama aumenta las sospechas en torno al caso en lugar de disiparlas.

(La Diaria – Opinión – 03/09/2026)

12. Cardama y Gobierno Uruguayo: Posiciones Ante Arbitraje Internacional

El Poder Ejecutivo entregó al diputado del Partido Nacional (PN) Pablo Abdala, la solicitud de arbitraje presentada por el astillero español Cardama contra Uruguay y la respuesta del gobierno, luego de que el diputado recurriera a la Justicia tras la negativa inicial a un pedido de acceso a la información pública. Estos documentos exponen las posiciones enfrentadas tras la rescisión del contrato para la construcción de dos patrulleras oceánicas. Cardama sostiene que la rescisión fue improcedente y contraria a derecho, acusa al Estado de incumplir sus obligaciones y actuar de mala fe y reclama las cantidades pendientes del contrato, una indemnización por daños económicos y de imagen y los costos del arbitraje. Aunque no fija una cifra, Abdala estimó que, de los aproximadamente US\$ 80 millones previstos, se habían pagado unos US\$ 30 millones

y que la diferencia reclamada rondaría los US\$ 50 millones. El principal punto de controversia es la competencia de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), con sede en París. El contrato distingue entre cuestiones técnicas, que deben ser tratadas por la sociedad de clasificación Lloyd's Register y eventualmente pueden someterse al arbitraje internacional, y las demás controversias sobre interpretación, aplicación y ejecución del contrato, sometidas a los tribunales de Montevideo. Cardama argumenta que los aspectos técnicos y jurídicos son intrínsecamente conexos e inseparables y constituyen una única controversia, por lo que deberían resolverse conjuntamente ante la CCI. Para ello vincula la decisión gubernamental de rescindir el contrato por incumplimientos relacionados con las garantías con la resolución que dispuso iniciar acciones y adoptar medidas frente a otros incumplimientos técnicos. El gobierno rechaza esta interpretación y sostiene que Cardama intenta forzar artificialmente la competencia del tribunal arbitral. En ese sentido, afirma que el acuerdo de arbitraje se limita exclusivamente a cuestiones técnicas y que, incluso si se aceptara la existencia de una controversia "mixta", esta debería resolverse bajo jurisdicción Uruguay. Además, acusa al astillero de graves incumplimientos vinculados con las garantías de fiel cumplimiento y de reembolso, que considera inejecutables, y solicita prioritariamente que el tribunal se declare incompetente y desestime la demanda o, subsidiariamente, que si se considera competente ordene a Cardama devolver los 28.794.500 euros ya abonados por Uruguay, además de pagar daños, perjuicios y otros costos. Cardama, por su parte, cuestiona también la actuación del Ejecutivo desde la conferencia de prensa del 22 de octubre de 2025, que califica de sorpresiva, asegura que no había sido informada previamente de los problemas con la garantía de Eurocommerce ni había participado en fraude alguno, acusa al Estado de vulnerar la buena fe y la confidencialidad contractual y sostiene que intentó encontrar una solución consensuada mientras Uruguay mantuvo una actitud obstructiva. A esto, el gobierno replica que, apenas una hora antes de aquella conferencia, el astillero había enviado una supuesta renovación de la garantía de Eurocommerce, por lo que considera inexplicable que Cardama alegue haber sido sorprendida por el anuncio.

(El Observador – Nacional – 01/09/2026; 02/09/2026; El País – Información Política – 02/09/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Facundo De León con la coordinación de Damián Recoba en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy)

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y  
también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:  
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>